



COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA I.E.D.

"La vivencia de los valores y los derechos humanos para una vida digna"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Resolución de Aprobación No 4949 de Noviembre 24 de 2005 DANE 111001104337 NIT 900060722-0

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

RESPUESTA A OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN Y ACLARACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA Invitación Pública No. CEUM-RE-18-2026

Observante: JUNGLA TOYS S.A.S.

Representante Legal: FREDDY NOE MENDOZA QUINTERO

Respuesta:

Una vez analizada la observación presentada por JUNGLA TOYS S.A.S. respecto de los ítems 45 y 46, correspondientes a **"Resma de papel oficio: caja"** y **"Resma de papel carta: caja"**, el Comité Evaluador se permite aclarar que la referencia a **"caja"** corresponde a la **presentación o forma de empaque del producto**.

En este sentido, se precisa que el **valor unitario ofertado corresponde a una (1) resma de papel**, y que la caja constituye únicamente la presentación comercial para su entrega, teniendo en cuenta que esta puede contener diez (10) resmas.

Por lo tanto, la entrega se realizará de acuerdo con la **cantidad de resmas establecida para cada ítem**, sin que se entienda que el valor unitario ofertado corresponde a una caja completa de diez (10) resmas.

La presente aclaración **no modifica las cantidades, especificaciones técnicas ni el presupuesto oficial** establecidos en la Invitación Pública, sino que precisa la unidad del producto y su forma de empaque para efectos de la entrega y ejecución contractual.

En consecuencia, **se acepta la observación en lo relacionado con la aclaración de la unidad de producto y su presentación comercial.**

ISMAEL ANTONIO GUTIERREZ CURREA
Rector Ordenador Del Gasto.